



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
PERSONAL A HONORARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 1327

CHILLÁN VIEJO, 06 MAR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 5 de febrero de 2013 del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, quien ordena cometido para doña **Valentina Navarrete Molina** para ir a la ciudad de **Concepción** el día 05/02/2013 y la autorización del sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido para doña Valentina Navarrete Molina, ced. Iden. 16.736.836-0, quién viajó a la Ciudad de Concepción el día 5 de febrero de 2013 con el objetivo capacitarse en programa atención a hijos de madres temporeras.

2.- PÁGUESE el 40% del viático por el día 5 de febrero de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL